I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 22 DIC. 2020

DECRETO D.S.M. N° 3145

VISTOS:

a). - La solicitud de feriado, presentada con fecha 03 de Diciembre de 2020 por la Funcionaria, **KARINA MUÑOZ URIZA, TAMS"**del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias." a contar del 04.12.2020 al 31.12.2020 (18día hábil).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. Nº 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Acumúlese el feriado legal de 18 día hábil de la funcionaria **KARINA MUÑOZ URIZA,** correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.

HMC/CVJ/cma